

Detalle	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
2.9 - GASTOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.9.3 - INTERESES DE LA DEUDA COMERCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Gastos	10,268,433,870.00	10,268,433,870.00	371,725,991.57	694,269,516.18	654,299,620.82	575,294,627.97	835,215,883.15	637,011,742.11	3,767,817,381.80
4 - APLICACIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS	10,268,433,870.00	10,268,433,870.00	371,725,991.57	694,269,516.18	654,299,620.82	575,294,627.97	835,215,883.15	637,011,742.11	3,767,817,381.80

Fuente: [Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)]

Fecha de registro: hasta el 30 de Junio del año 2023

Definición de conceptos:

1. Presupuesto Aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado
2. Presupuesto Modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

Notas:

1. La columna presupuesto modificado se agrega si se aprueba un presupuesto complementario.
2. Se presenta la clasificación objeto del gasto al nivel de cuenta.

Ruth Martínez
Preparado Por:
Ruth Martínez Fernández
Enc. División de Presupuesto

Casimiro Toledo
Autorizado Por:
Casimiro Toledo
Dir. Administrativo y Financiero

Angela M. Hernández
Revisado Por:
Angela M. Hernández
Enc. Spéc. Financiero

